

Declaración de la Misión de España ante Naciones Unidas

por

**S.E. Agustín Santos Maraver
Embajador Representante Permanente**

Segmento Humanitario del ECOSOC

Naciones Unidas

Nueva York

9-12 de junio de 2020

Sr. Presidente,

Mi declaración se alinea con la formulada por el representante de la UE.

Quiero agradecer a la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA) así como a usted, Sr. Presidente, la organización del Segmento de Asuntos Humanitarios (HAS) de 2020.

La celebración de este Segmento humanitario se produce en un momento excepcional. Estamos tratando de superar una pandemia global, con efectos en múltiples dimensiones; una crisis que se superpone con otros desafíos políticos como el continuo fortalecimiento de la asistencia humanitaria de emergencia de Naciones Unidas. Millones de personas se han visto afectadas por la propagación de la COVID 19, incrementando el riesgo de que tensiones, conflictos y divisiones que estaban latentes se agraven en el mundo debilitando el esfuerzo colectivo para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y la lucha contra el Cambio Climático. Es un momento delicado que requiere más multilateralismo y más solidaridad.

Merece también especial reconocimiento el trabajo que OCHA está realizando para responder coordinadamente, reforzando el multilateralismo, a esta crisis humanitaria así como la labor que desempeñan los distintos fondos, agencias y programas. En este sentido, la Organización Mundial de Salud (OMS) es un elemento clave de la arquitectura internacional para responder ante las emergencias sanitarias, epidemias y pandemias.

En este contexto, es fundamental apoyar con firmeza el llamamiento de alto el fuego que realizó el Secretario General de NN.UU., Antonio Guterres, el pasado 23 de marzo. Y animamos a todas las partes en conflicto a que lo respeten, con el objetivo de facilitar la asistencia humanitaria en tiempos de gran complejidad.

Sr. Presidente,

El tema elegido para el Segmento de Asuntos Humanitarios 2020, "El refuerzo de la asistencia humanitaria en el contexto del septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas: adopción de medidas para dar soluciones centradas en las personas, fortalecer la efectividad, respetando el derecho internacional humanitario y promoviendo los principios humanitarios ", es una buena guía para abordar los desafíos y retos a los que nos enfrentamos:

- Debemos permanecer vigilantes para que el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Refugiados, los Derechos Humanos y las resoluciones humanitarias del Consejo de Seguridad, tengan un impacto real en la protección y en la vida de las personas.
- Los conflictos urbanos han acentuado el impacto de estos ataques sobre la población civil. Es esencial que todas las partes en conflicto cumplan con sus obligaciones internacionales y que, de lo contrario, respondan de las violaciones ante la justicia. Si no fuera posible, el

Consejo de Seguridad debe jugar un papel clave para garantizar la responsabilidad por violaciones graves del Derecho Internacional, de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas.

- Los niños y las niñas son dobles víctimas de los conflictos armados y merecen una protección especial. Por ello, consideramos fundamental que se mantenga y, si es posible, se fortalezca la presencia de oficiales de protección, especialmente de menores y de género, en las misiones de mantenimiento de la paz.
- Tenemos la obligación de prevenir los ataques contra las instalaciones médicas y los trabajadores humanitarios que desarrollan exclusivamente labores médicas. Debemos seguir trabajando y perfeccionando la recolección de datos sobre los ataques a la misión médica.

Estos ataques deben ser condenados de manera sistemática y con contundencia, recordando el deber de proteger a las víctimas y la obligación de que sus responsables sean llevados ante la justicia de conformidad con la resolución 2286 (2016).

- Los regímenes de sanciones y las medidas de lucha contra el terrorismo deben permitir y garantizar una acción humanitaria basada en principios y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.
- Debemos garantizar el acceso humanitario seguro, rápido y sin impedimentos. Asimismo, debemos facilitar que los actores humanitarios que actúan conforme a principios puedan dialogar con todas las partes en conflicto de conformidad con el Derecho Internacional.
- Recordamos que el respeto de las normas durante los conflictos armados -incluyendo la protección del medio ambiente- también tiene un efecto preventivo sobre futuros conflictos, porque la manera en la que se conducen las guerras determina la manera en que se construye la paz.

Sr. Presidente,

Permítame que me detenga en la educación en situaciones de conflicto.

Hoy podemos afirmar que la Declaración de Escuelas Seguras y las acciones emprendidas están salvando vidas preservando el derecho a la educación para todos, incluso en las circunstancias más difíciles

Esta pandemia nos ha vuelto a demostrar que la prevención funciona. Las acciones de concienciación y control, impulsadas políticamente y dotadas de recursos, crean las condiciones para prevenir que estos ataques se produzcan. La reducción de ataques a Escuelas en los últimos años abre oportunidades futuras para generaciones enteras. La III Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras que España organizó en Palma de Mallorca hace justo un año mostró lo importante que es estimular la cooperación internacional e impulsar el apoyo político a este

desafío. Una creciente mayoría de los estados miembros se ha adherido a la Declaración lo que, para nosotros, marca un paso claro hacia su universalización. Animamos a los que no lo hayan hecho a que endosen esta Declaración.

Sr. Presidente,

Me gustaría en segundo lugar centrarme en la igualdad de género, la lucha contra la violencia sexual y de género y los derechos sexuales y reproductivos.

Primero, estamos convencidos de que el enfoque de género es vital para buscar soluciones concretas y abordar con éxito este desafío. Por ello, debemos seguir impulsando esta agenda de manera constante y transversal, priorizando acciones, en su vertiente de protección y de respeto de derechos humanos, y el vínculo estrecho que guarda con la paz y seguridad internacionales en línea con la Resolución del Consejo de Seguridad 1325 (2000).

Segundo, recordamos también el llamamiento a la acción para la protección ante violencia sexual y de género en emergencias humanitarias. Priorizar a las mujeres y niñas en el acceso a ayuda que salva vidas y en la protección de sus derechos es fundamental para reducir la violencia sexual y de género en conflicto. El 25 aniversario de la Plataforma de Beijing para la Acción y el 20 aniversario de la Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad deben animar a la comunidad internacional a seguir trabajando para que las mujeres y las niñas participen activamente en todas las fases de la respuesta humanitaria y en los procesos de decisión, contribuyendo de este modo a su empoderamiento.

En tercer lugar, defendemos los derechos de salud sexual y reproductiva en emergencias humanitarias. La protección en esos contextos contribuye a salvar vidas y a reducir la mortalidad materno-infantil.

Sr. Presidente,

La última consideración se refiere a la necesidad de perseverar en la lucha contra la impunidad. Debemos garantizar los mecanismos necesarios para llevar a los autores de crímenes atroces ante la justicia incluida la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. Esta es la mejor manera de honrar a las víctimas, de hacer justicia y de disuadir ataques futuros. Animamos a aquellos Estados que no lo hayan hecho a que firmen el Estatuto de Roma y acepten la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. Destaco en este punto también, la labor que puede desempeñar la Comisión Internacional de Encuesta Humanitaria, en colaboración con las NN.UU., en la prevención de las violaciones de Derecho Internacional Humanitario.

Sr. Presidente,

El Gobierno de España está decidido a mantener la asistencia humanitaria, el derecho internacional humanitario y la protección de civiles como un eje prioritario de su acción exterior.

Continuaremos dando pasos concretos para reforzar el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y trabajar sobre las promesas asumidas en la XXXIII Conferencia de Ginebra.

Este Segmento de Asuntos Humanitarios es una plataforma clave para defender la plena vigencia del multilateralismo. La crisis actual nos recuerda tres lecciones importantes en este sentido: La primera es que estamos profundamente interconectados; La segunda que la prevención funciona; La tercera que la cooperación internacional es clave para superar los desafíos comunes en la asistencia humanitaria.

Sr. Presidente,

Termino mi intervención felicitándole por el éxito de la organización del Segmento de Asuntos Humanitarios y agradeciendo a todos los trabajadores humanitarios y sanitarios por su trabajo y dedicación; por su encomiable labor en favor de la protección de los más necesitados en las circunstancias más difíciles, arriesgando sus propias vidas, lejos de sus seres queridos, para hacer de este mundo un lugar mejor, más humano.

Muchas gracias.
